

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[5024] 04/08/2014

Nº Int.: 4794021
RSD/PVS/VGL/ncr

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 88208

SANTIAGO, 04/08/2014

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Juan Carlos MUÑOZ MEIER de nacionalidad VENEZOLANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE el extranjero Juan Carlos MUÑOZ MEIER de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar actividades remuneradas durante el período de tramitación de su visa de residencia, con el empleador ANA ELIZABETH GOMEZ ORELLANA.

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada \$ 16.976.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIОN DE PÚBLICO